



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA
DEPARTAMENTO DE MEJORA REGULATORIA**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

El Municipio de Mérida Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Mejora Regulatoria, con oficinas centrales ubicadas en el predio marcado con el número 538-B de la calle 64 letra "A" entre las calles 77 y 79, cuyo Código Postal es 97000 de la Colonia Centro de ésta ciudad de Mérida, Yucatán, México, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y a lo provisto en el artículo 29 de la Ley de Protección de datos personal en posesión de sujetos obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos para las siguientes finalidades:

- Para crear el nombre de usuario o usuaria en la página web del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio.
- Recabar los comentarios y/u opiniones de la ciudadanía derivado de la consulta pública de las propuestas regulatorias inscritas en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio.

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y se señalan en el "Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio" y que usted como titular nos proporciona, son los siguientes:

- Nombre completo, número de teléfono personal, sectores de interés (opcional) y correo electrónico personal, opiniones y/o comentarios.

Fundamento:

- Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán;



- Artículo 59, 60, 61, 62, 63 Y 73 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Mérida.

Ejercicio Derecho Arco:

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en el predio marcado con el número cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta entre las calles cincuenta y uno y cincuenta y tres de la Colonia Centro, cuyo Código Postal es 97000 de ésta ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario de 8:00 am a 14:00 horas de Lunes a Viernes hábiles. así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quien se comparten los datos:

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio, no son transferidos, ni remitidos, con ninguna otra persona física y/o moral; y se resguardarán únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Administración por medio de la Subdirección de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Mérida. En caso de no consentir el tratamiento de los mismos, le solicitamos no llenar o proporcionar dicha información.

Tiempo de conservación:

En lo que respecta a la información recopilada en el “Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio” estos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente durante el tiempo que este activo el portal.

Modificaciones o actualizaciones:

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación (liga del aviso integral del Ayuntamiento de Mérida) www.merida.gob.mx/avisodirecciones.

Mérida, Yucatán a 25 de enero de dos mil veinticuatro (Última Actualización).



ADM-SMR-I-01